

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SERAGRIVET S.A
Ciudad.-

En calidad de comisario de SERAGRIVET S.A para el año 2007 cumpliendo con las disposiciones del estatuto social, y de la Ley de Compañías y de la resolución # 90.1.2.3.005 expedida por la Superintendencia de Compañía en Mayo de 1.990. Publicada en el registro oficial # 485 del 24 de Julio del mismo año. He procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación financiera y Resultados, registros contables, etc. a diciembre 31 del 2007 con la siguiente opinión:

Que los señores Administradores de la compañía han cumplido con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que la revisión y comprobación de los registros contables se ha establecido que estos han sido llevados con honestidad y de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, por lo que considero de sus resultados y Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de SERAGRIVET S.A a DICIEMBRE 31 DEL 2007

A continuación presento analíticamente cada uno de los puntos respecto a la Resolución 90.1.2.3.005 de la Superintendencia de Compañía, con relación al cumplimiento de las obligaciones establecidas a través de la revisión de los diferentes registros de SERAGRIVET S.A Por el año del 2007

- 1.1 Habiendo realizado un estudio del estatuto social, reglamentos aplicables y resolución de la Junta General de Accionistas, he podido comprobar que los administradores han cumplido con las obligaciones emanadas del estatuto social, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.
- 1.2 Durante el tiempo en que efectúe las revisiones, comprobaciones y verificaciones que requirió el trabajo realizado, he contado con toda la ayuda necesaria en todos los aspectos, por lo que expreso mi agradecimiento a los señores Administradores de la Compañía.
- 1.3 Se procedió a la revisión de los Libros Sociales y de la correspondencia, comprobándose el cumplimiento de las normas legales, así como el sistema de registros y archivos de documentación. El sistema contable es llevado de acuerdo con los principios de general aceptación para el Ecuador y con sujeción a la Ley de Régimen Tributario Interno. Respecto a la custodia y conservación de los bienes de la Compañía, su registro y control asegura su manejo, ubicación y mantenimiento en las mejores condiciones.
- 1.4 Declaro en forma expresa que en el desempeño de mi función he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones contenidas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 1.5 Los procedimientos que la Compañía utiliza a través del control interno, garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, obligaciones y cuentas por cobrar.



- 1.6 Las cifras que la Compañía presenta en sus Estados Financieros a DICIEMBRE 31 DEL 2007 son coincidentes con las que registran los Libros de Contabilidad que recomiendan la técnica Contable.
- 1.7 Los Estados Financieros referentes a estos informes. Han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación en todas las partidas que conforman su Activo, Pasivo y Patrimonio.
- 1.8 INDICADORES FINANCIEROS:
- | | |
|------------------------------------|---|
| Margen Utilidad bruta | 4 |
| Margen Utilidad Operacional | 4 |
| Rentabilidad neta sobre Patrimonio | 4 |
- 1.9 COMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
- 1.9.1 Los administradores de la Compañía no requieren rendir garantías para el ejercicio de sus cargos ya que esta obligación no consta en el estatuto social ni la ha dispuesto la Junta General de Accionistas.
- 1.9.2 Revisadas las actas de la Junta General de Accionistas se comprueban que en el año 2007 no ha existido omisión de ningún punto constante en el orden del día.
- 1.9.3 Las juntas generales se han constituido sin convocatorias con sujeción al artículo 280 de la Ley de Compañías.
- 1.9.4 No han existido razones para proponer la remoción de ningún administrador.
- 1.9.5 Por otra parte, no han existido denuncias alguna que menoscabe la intachable gestión realizada por los Administradores
- 1.9.6 No fue necesaria mi asistencia a las Juntas Generales, por cuanto, como ya lo manifieste anteriormente fueron de carácter universal.
- 1.9.7 Ratifico una vez más que he recibido toda la colaboración tanto de administradores de la Compañía como el Contador General de la misma, y de más personal que han hecho factible la culminación efectiva del trabajo encomendado por la Junta general.

MUY ATENTAMENTE

Lucia Cevallos

ING LUCIA CEVALLOS



EMELGUR, EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL GUAYAS-LOS RÍOS S.A.

Malecón Simón Bolívar N° 100 y Loja (Bloque 1 - Edif. ESPOL) Guayaquil - Ecuador
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2239 DEL 7 DE MAYO DE 1996
 RUC 0990581975001
 Autorización SRI N° 1105110776

NOTA DE VENTA N° 001-001- 1188330



Fecha de Emisión: 20/FEB/2008 Emisión: MAR/2008 Fecha de Vencimiento: 11/MAR/2008 MESES DE DEUDA

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre	MOLINA PEREZ WALTER ANTONIO		Planilla N°	1012323181
C.I./ RUC			Cuenta (Código)	11494
Dirección de Notificación			Geocódigo	0907502701-2240
Dirección del Servicio	PANORAMA, MZ.F CONJ.21-22 V.08-09		Provincia-Cantón	GUAYAS-DURAN
Sector	PANORAMA (E-G-L-F, CC, P, P) / PANORAMA MZ.F EIG-L-F		Parroquia:	ELOY ALFARO (DURAN)
Medidor N°	03-460879	Factor Multiplicador	Tipo de Servicio	120/240 V 3 HILOS
Desde	20/ENE/2008	Hasta	Días	32
Factor de Potencia	0.9	21/FEB/2008	Factor corrección demanda	2.3

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

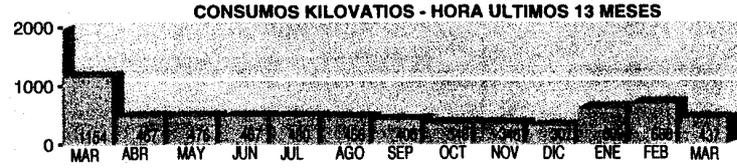
Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	DOLARES
Energía				kWh	
Demanda Facturable	53493	53056	437	kW	43.10
Tarifa					
Consumo Transformador BTCR (R)			Comercialización		
kWh			Subsidio Cruzado		1.41
kW			Penalización bajo factor de potencia		4.31
			Subsidio TARIFA DIGNIDAD por comercialización		
			Subsidio TARIFA DIGNIDAD por energía		
			TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1)		48.82
					OTROS CONCEPTOS POR SERVICIO DE ENERGIA DOLARES

Tarifa Dignidad

La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

INTERES MORA CONSUMO	0.06
TOTAL OTROS CONCEPTOS (2)	0.06



FAVOR ACERCARSE A NUESTRAS OFICINAS O AGENCIAS PARA ACTUALIZAR SUS DATOS DE NO SER LOS CORRECTOS.

EMELGUR, EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL GUAYAS-LOS RÍOS S.A.

Malecón Simón Bolívar N° 100 y Loja (Bloque 1 - Edif. ESPOL) Guayaquil - Ecuador
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2239 DEL 7 DE MAYO DE 1996
 RUC 0990581975001
 Autorización SRI N° 1105110776

NOTA DE VENTA N° 001-001- 1188330



Fecha de Emisión: 20/FEB/2008 Emisión: MAR/2008 Fecha de Vencimiento: 11/MAR/2008 MESES DE DEUDA

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre	MOLINA PEREZ WALTER ANTONIO		Planilla N°	1012323181
C.I./ RUC			Cuenta (Código)	11494
Dirección de Notificación			Geocódigo	0907502701-2240
Dirección del Servicio	PANORAMA, MZ.F CONJ.21-22 V.08-09		Provincia-Cantón	GUAYAS-DURAN
Sector	PANORAMA (E-G-L-F, CC, P, P) / PANORAMA MZ.F EIG-L-F		Parroquia:	ELOY ALFARO (DURAN)
Medidor N°	03-460879	Factor Multiplicador	Tipo de Servicio	120/240 V 3 HILOS
Desde	20/ENE/2008	Hasta	Días	32
Factor de Potencia	0.9	21/FEB/2008	Factor corrección demanda	2.3

VALORES DE TERCEROS

RUBROS	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza Municipal	
Contribución Bomberos	D.E. N° 2003-6 R.O. N° 99 del 9-jun-2003	2.50
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	1.00
FERUM	D.E. N° 1659 R.O.-S N° 373 del 31-jul-1998	5.34
TOTAL VALORES DE TERCEROS (3)		8.84

Tarifa Dignidad

La Energía ya es de todos!

SUBTOTAL (1+2+3)	57.72
SUBTOTAL TARIFA 0%	48.82
SUBTOTAL TARIFA 12%	0.00
IVA TARIFA 0%	0.00
IVA TARIFA 12%	0.00
VALOR TOTAL EMISIÓN	57.72
ESTADO DE CUENTA	
DEUDA ANTERIOR	0.00
TOTAL DEL MES	57.72
TOTAL VALOR A PAGAR	57.72
DEUDA CONVENIO	
DEUDA TOTAL	57.72

EMELGUR, EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL GUAYAS-LOS RÍOS S.A.
 Malecón Simón Bolívar N° 100 y Loja (Bloque 1 - Edif. ESPOL) Guayaquil - Ecuador
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2239 DEL 7 DE MAYO DE 1996
 RUC 0990581975001

Nota de Venta N° 001-001- 1188330
 Planilla N° 1012323181
 Nombre MOLINA PEREZ WALTER ANTONIO
 Geocódigo 0907502701-2240



VALOR PENDIENTE (US\$) 0.00
 VALOR DEL MES (US\$) 57.72